Señora:
ANA MARIA PEREZ MORENO
SECRETARIA GENERAL
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZARZAL
Ciudad

Asunto: INFORME ACTA PARCIAL 01 CONTRATO **No. 130.19.11-241 DE 2024**

Dando cumplimiento al Contrato No. 130.19.11-241 DE 2024, con objeto "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LASECRETARIA GENERAL, COMO FORTALECIMIENTO A LOS SERVICIOS DE VENTANILLA UNICA EN LOS PROCESOS DE INFORMACION, COMUNICACION Y ACCESO EFECTIVO, OPORTUNO Y DE CALIDAD DE LOS CIUDADANOS.

Desarrollo de Actividades para dar cumplimiento al objeto del contrato; las funciones realizadas en la dependencia VENTANILLA UNICA como CONTRATISTA, durante el periodo comprendido desde el **17 de julio hasta el 08 de agosto de 2024**, fueron las siguientes:

1. Con el manejo del punto de Auxiliar 2 del aplicativo MARVIN de la Ventanilla única realice la siguiente atención al usuario radicando las siguientes PRQS:

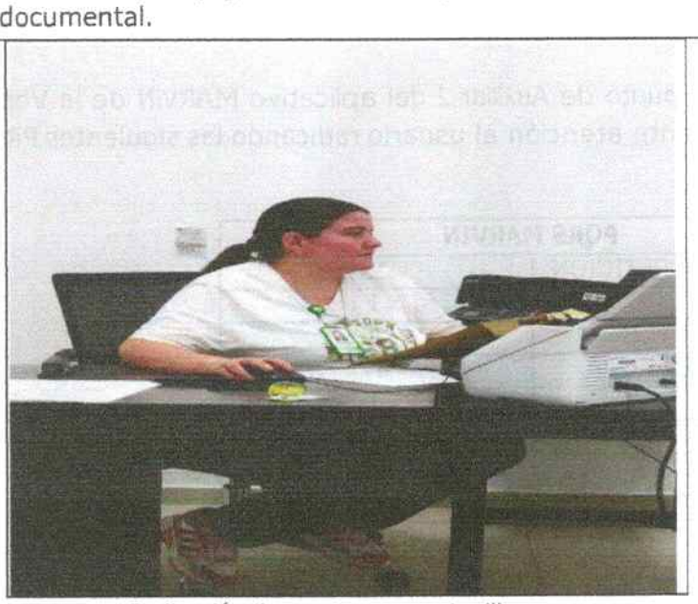
PQRS MARVIN	
DRECHOS DE PETICION	13
QUEJAS	1
REQUERIMIENTOS	8
SOLICITUDES	47
TUTELAS	1
NOTIFICACIONES	0
BANDERAZOS	42
TOTAL	**111**

1.1 Realicé asistencia y apoyo en la gestión de información externa como peticiones, quejas, reclamos, solicitudes ydenuncias, radicadas a través de los diferentes canales de comunicación e información de la entidad, presencial, Telefónica o virtual



Trámite administrativo para apoyo en

1.2. Apoyé en la sensibilización y generación de capacidades en los servidores públicos sobre la gestión documental.



Radicación de cuentas en ventanilla única.

1.3 Apoyé con la consolidación de las herramientas y metodologías necesarias para la implementación de la dimensión

De información y comunicación.



Recepción y entrega de documentos Externos



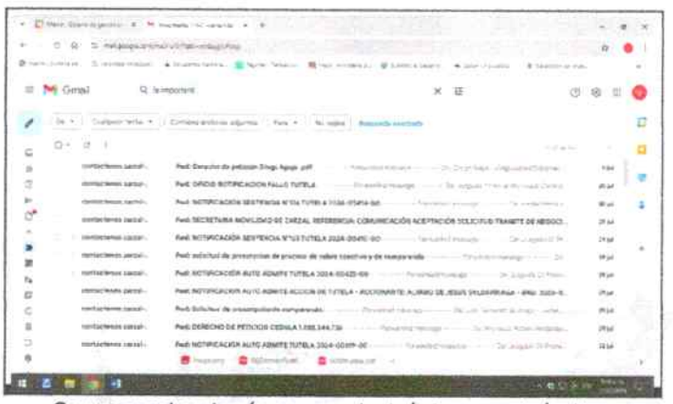
Ilustración donde se evidencia los correos enviados a la

2. Realicé asistencia y apoyo en la gestión de información externa como peticiones, quejas, reclamos, solicitudes ydenuncias, radicadas a través de los diferentes canales de comunicación e información de la entidad, presencial,



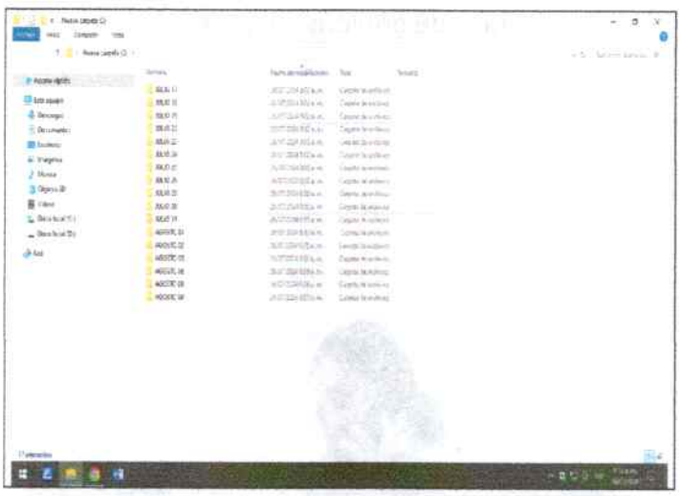
Recepción y entrega de documentos Externos

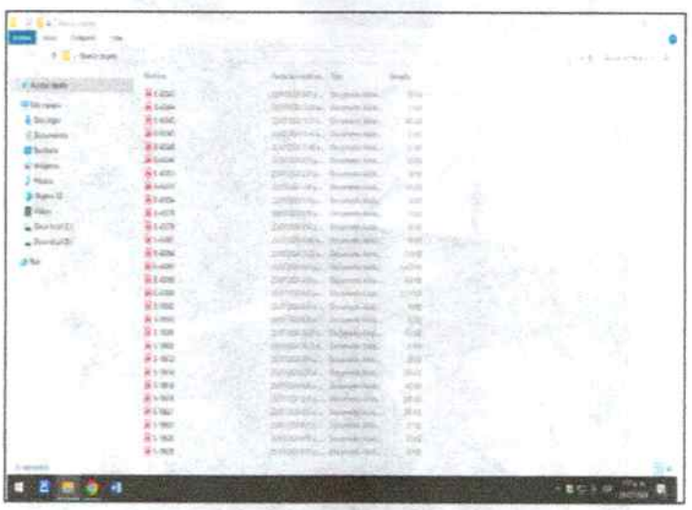
3. Apoyé con el desarrollo de actividades de consolidación de información externa como peticiones, quejas, reclamos solicitudes y denuncias, radicadas a través de



Correspondencia vía correo electrónico para trámite

4. Apoyé con el desarrollo de actividades de identificación y gestión de información y comunicación interna a ser radicada en las diferentes dependencias de la entidad,



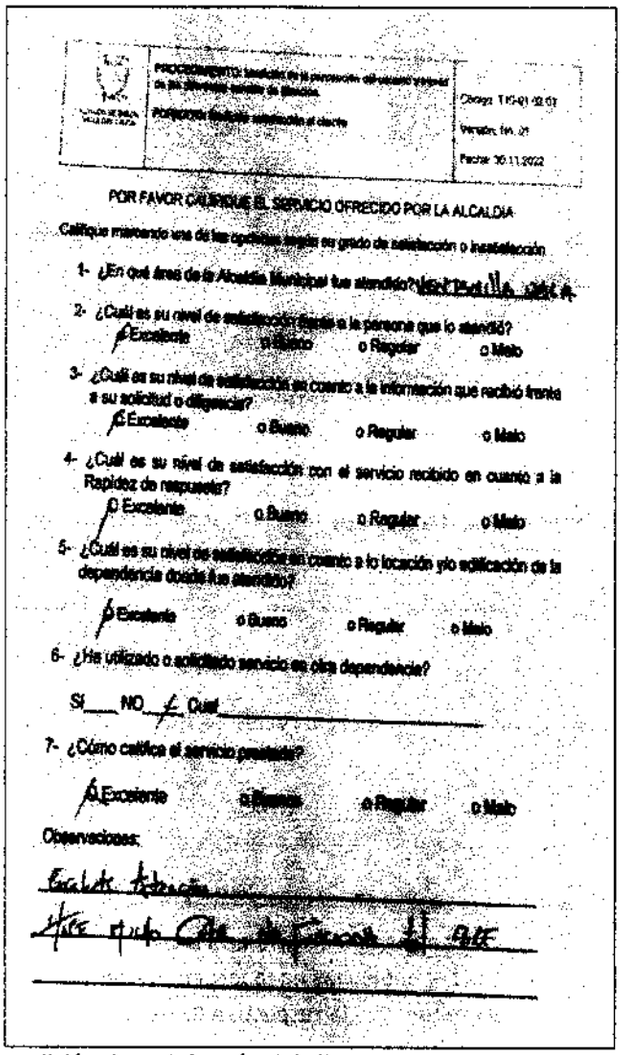


5. Apoyé con el desarrollo de actividades de gestión de información y comunicación externa e interna mediante laoperación de las herramientas TIC de acuerdo con la política de gobierno digital.



Atención telefónica a usuarios

6. Realicé veinte encuestas para la medición de la percepción del usuario a través de los diferentes canales deatención.



PROCEDIMIENTO [illegible]

Código: TIC-01-02-01
Versión: [illegible]
Fecha: 30.11.2022

POR FAVOR CALIFIQUE EL SERVICIO OFRECIDO POR LA ALCALDIA

Califique marcando una de las opciones según su grado de satisfacción o insatisfacción

1- ¿En qué área de la Alcaldía Municipal fue atendido? [illegible]

2- ¿Cuál es su nivel de satisfacción frente a la persona que lo atendió?
X Excelente o Bueno o Regular o Malo

3- ¿Cuál es su nivel de satisfacción en cuanto a la información que recibió frente a su solicitud o diligencia?
X Excelente o Bueno o Regular o Malo

4- ¿Cuál es su nivel de satisfacción con el servicio recibido en cuanto a la Rapidez de respuesta?
X Excelente o Bueno o Regular o Malo

5- ¿Cuál es su nivel de satisfacción en cuanto a la locación y/o edificación de la dependencia donde fue atendido?
X Excelente o Bueno o Regular o Malo

6- ¿Ha utilizado o solicitado servicio en otra dependencia?

SI ___ NO X Cual _____

7- ¿Cómo califica el servicio prestado?

X Excelente o Bueno o Regular o Malo

Observaciones:

Excelente Atención

[illegible]

Encuesta de medición de satisfacción del cliente.

6.1. Apoyé con la consolidación de las herramientas y metodologías necesarias para la implementación de la dimensión



Recepción y entrega de



Entrega de correspondencia diaria a las diferentes dependencias en la jornada de la mañana y tarde, con la respectiva firma de

Atentamente,

Margarita María Villegas Victoria
C.C. 66.683.792 de Zarzal
Contratista

ZARZAL, JUNIO 25 DEL 2.024

SEÑORES
Planeación municipal – Zarzal valle
L. C.

Referencia. Solicitud Licencia De Parcelación Proyecto El Rubi

Cordial saludo.

Por medio de la presente solicito a su oficina de manera comedida, la expedición de la licencia de parcelación para el predio denominado el rubí, con número de matrícula inmobiliaria 384-147390, para tal efecto anexo 20 folios con los requerimientos que se encuentran dentro del PBOT para el municipio de zarzal valle.

Atentamente

Maria del Socorro Pareja Marín
Cc 66.675.182
Cel 321 501 40 32
Carrera 9 # 10-20

ALCALDIA DE ZARZAL
Fecha: 26/06/2024 - 11:36 - Folios: 2 - Anexos: 20
Origen: MARIA DEL SOCORRO PAREJA
Destino: Planeación
Asunto: Solicitud licencia de parcelacion
Radicado del documento: E-42831

E-42831

RESOLUCION 210.35.13.003

JUNIO 28 de 2024

LICENCIA DE PARCELACION EN LA ZONA RURAL EN EL CORREGIMIENTO DE LIMONES DEL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA.

El Director Administrativo de Planeación Municipal de Zarzal Valle del Cauca, en uso de sus facultades, atribuciones, competencias y funciones legales conferidas la Ley 136 de 1994, Ley 388 de 1997, Decreto 879 de 1998. Según Decreto 1469 del 2010, Ley 810 del 2003, según Decreto Municipal 152.02.05.119 Articulo 32 Numeral 13 de junio 28 del 2013.

CONSIDERANDO.

Que de acuerdo al Art. No. 1 de la Ley 136 de 1994 "El Municipio es la entidad territorial fundamental de la división político-Administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que le señalen la Constitución y la Ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio".

Que los artículos 5 y 6 de la Ley 388 de 1997, reglamentado por el Art. No. 2 del Decreto 879 de 1998 "El ordenamiento territorial Municipal o Distrital, comprende un conjunto de acciones político administrativas y de planeación física concertadas y coherentes, emprendidas por los municipios o distritos y áreas metropolitanas para disponer de instrumentos eficaces de orientación del desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y de regulación de la utilización, ocupación y transformación de su espacio físico. El ordenamiento territorial debe ser acorde con las estrategias de desarrollo económico del municipio y distrito y armónico con el medio ambiente y sus tradiciones históricas y culturales" El ordenamiento del territorio tiene por objeto dar a la planeación económica y social su dimensión territorial, racionalizar la intervención sobre el territorio y propiciar su desarrollo y aprovechamiento sostenible El ordenamiento del territorio tendrá en consideración las relaciones intermunicipales, Metropolitanas y regionales; las condiciones de diversidad étnica y cultural; así como la utilización óptima de los recursos naturales, económicos y humanos para el logro de una mejor calidad de vida.

Que de acuerdo al artículo 7 de la Ley 810 de 2003,"Los notarios y registradores de instrumentos públicos no procederán a autorizar, ni a inscribir respectivamente, ninguna escritura de división de terrenos o parcelación de lotes, sin que se acredite previamente el otorgamiento de la respectiva licencia, que deberá protocolizarse con la escritura pública correspondiente, salvo los casos de cumplimiento de una sentencia judicial. También se abstendrán de autorizar o inscribir, respectivamente cualquier escritura de aclaración de linderos sobre cualquier inmueble que linde con cualquier bien de uso público sin contar con la autorización expresa de la autoridad competente.

Que según el decreto 1469 del 2010 El Reloteo y la Parcelación "... Es la autorización para dividir, redistribuir o modificar el loteo de uno o más predios previamente urbanizados, de conformidad con las normas que para el efecto establezcan el Plan de Ordenamiento Territorial y los instrumentos que lo desarrollen y complementen. Parágrafo 1°. Ninguna de las modalidades de la licencia de subdivisión de que trata este artículo autoriza la ejecución de obras de infreestructura o de construcción, ni la delimitación de espacios públicos o privados..."

Que ante el despacho se hace la solicitud que a continuación se describe:

Tipo de solicitud: **LICENCIA DE PARCELACION RURAL EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA**

Propietario del bien Inmueble: MARIA DEL SOCORRO PAREJA MARIN, identificada con cedula de ciudadanía 66.675.182 de Zarzal, lote de terreno denominado lote # 4, ubicado en zona rural del Municipio de Zarzal Valle del Cauca.

Escritura pública: N° 2.093 del 28 de Diciembre de 2021

Matricula Inmobiliaria: 384-147390

N° Catastral: 00-02-0002-0715-000

Área Total del Terreno: 65.000 Mts^2

Que el propietario del predio presento ante este despacho los siguientes documentos:

ALCALDIA DE ZARZAL
Fecha: 18/07/2024 - 14:31 - Folios: - Anexos:
Origen: Planeación
Destino:
Asunto: E-02831

543-S

ENTREGA DE CORRESPONDENCIA

16/07/2024 - 14:01

Radicado	Asunto	Destino	Recibe
42989	Invitación Comando Situacional	Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones	
42997	Prescripción Comparendo	Tránsito	
43001	Derecho de petición	Tránsito	
43000	entrega de documentación	Infraestructura	
42981	Respuesta al emplazamiento para declarar SH2024-76895-0658	Hacienda	
42988	Invitación Comando Situacional	Bienestar y Desarrollo Social	
42983	Invitación para la final del torneo	Secretaria Gobierno	
42984	Solicitud de traslado	Secretaria Gobierno	
42987	Invitación Comando Situacional	Secretaria Gobierno	
42993	Solicitud implementación y dotación del Centro de Traslado por protección	Secretaria Gobierno	
42994	Solicitud informar loa transferencia de porcentajes del 15%	Secretaria Gobierno	
42995	Solicitud Recursos Financieros y logística Operacionalización	Secretaria Gobierno	
43002	Solicitud expedición decretos o actos administrativos	Secretaria Gobierno	
43004	Solicitud copia PISCC	Secretaria Gobierno	
43005	Solicitud entrega copia del Plan de Desarrollo Territorial del Muncipio	Secretaria Gobierno	
42996	Solicitud de proceso de titulación	Jurídica	
42980	Solicitud	Planeación	
42982	Proyección de subsidios Municipio Zarzal	Planeación	
42998	Solicitud de información	Planeación	
42999	Solicitud de información	Planeación	

Entrega de correspondencia

Sistema de gestión documental

16/07/2024 - 17:16

Radicado	Asunto	Destino	Recibe
43008	Derecho e petición	Planeación	
43006	Solicitud exhibición de auto de inicio de trámite	Despacho	
43007	Derecho de petición	Despacho	

Radicado	Asunto	Destino	Recibe
43003	Solicitud de licencia de demolición	Planeación	
42985	Invitación Comando Situacional	Despacho	
42986	Invitación a Comando Situacional	Despacho	
42990	Solicitud apoyo Logístico Proceso de elecciones	Despacho	
42991	Solicitud Certificado de la cuenta	Despacho	
42992	Convocatoria meses de trabajo	Despacho	

Recibido Juzgados Julio 16 2024 Hora 2:42 pm

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-07-03, 10:01:15 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1063559822

Periodo Cotización: junio de 2024 **Periodo Servicio:** junio de 2024 **Referencia pago (PIN):** 8810434462

PAGADO 03/07/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARGARITA MARIA VILLEGAS VICTORIA		
Documento	CC66683792	**Dirección**	CR 1 #18 - 44
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3154088643
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 66683792	MARGARITA MARIA VILLEGAS VICTORIA	59	00																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.300.000	$ 162.500	0,522	$ 1.300.000	$ 6.800	(CCF57) COMFANDI	$ 1.300.000	$ 7.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 385.100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 162.500	$ 6.800	$ 7.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 385.100	$ 0	$ 385.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Cuenta de cobro 001

Fecha: 08/08/2024

MUNICIPIO DE ZARZAL

NIT: 891.900.624-0

El siguiente monto es adeudado a:

Margarita María Villegas Victoria

C.C. 66.683.792 de Zarzal de Zarzal Valle.

Por la suma de:

$2.200.000 (Dos millones Doscientos mil de Pesos)

Por concepto de:

EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS EN EL INFORME ACTA PARCIAL DE ACTIVIDADES 01, EN CUMPLIMIENTO al Contrato No. 130.19.11-241 DE 2024, con objeto " PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA SECRETARIA GENERAL, COMO FORTALECIMIENTO A LOS SERVICIOS DE VENTANILLA UNICA, EN LOS PROCESOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y ACCESO EFECTIVO, OPORTUNO Y DE CALIDAD DE LOS CIUDADANOS"

Decreto 2231 de 2023 artículo 9:

Manifiesto que no voy a tomar costos y deducciones asociadas a dichas rentas del numeral 10 articulo 206 ET.

Cordialmente,

Margarita Villegas V.

Margarita María Villegas Victoria
C.C. No. 66.683.792
Teléfono: 3154088643